



Embajada del Perú
en Honduras
Sección Consular

RETORNO DE LA ATENCIÓN CONSULAR

La Sección Consular de la Embajada del Perú en Honduras informa a la comunidad peruana y al público en general que, debido al Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el gobierno hondureño, a fin de salvaguardar la salud del público usuario y de nuestro personal, a partir de la fecha, la atención consular será únicamente previa cita, la cual debe ser solicitada al correo electrónico asoto@ree.gob.pe, copia a jarosemenag@ree.gob.pe.

Una vez coordinada la cita, deben cumplirse las siguientes medidas preventivas:

- El uso de mascarilla es obligatoria para la atención. Debe cubrir la nariz, boca y mentón del usuario en todo momento de su estadía en las instalaciones de la oficina consular.
- Acudir sin acompañantes, salvo estricta necesidad del trámite o de salud.
- La atención se dará a la hora indicada para evitar congestiones, por lo que se agradecerá presentarse puntualmente.
- Los usuarios deberán guardar en todo momento una distancia de 2 metros.
- El aforo de la sala de atención al público es de 2 personas.

La Sección Consular de la Embajada del Perú en Honduras agradece su comprensión y gentil cooperación.

Tegucigalpa, 5 de agosto de 2020